



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por CAMAYO
PAREDES Sixto Felicísimo FAU
20537630222 soft
Cargo: Director De La Oficina General
De Administración
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.09.2026 11:15:34 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

San Borja, 26 de Septiembre del 2026

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000261-2026-OGA-SG/MC

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 000363-2025-OGA-SG/MC, de fecha 29 de setiembre de 2025, emitida por la Oficina General de Administración; el Informe N° 000982-2026-OT-OGA-SG/MC, de fecha 25 de setiembre de 2026, emitido por la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración; y el Oficio N° 0018-2026-UE012/MC, de fecha 24 de setiembre de 2026, emitido por la Unidad Ejecutora 012: Chavín de Huántar; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 000363-2025-OGA-SG/MC, de fecha 29 de setiembre de 2025, se aprobó el Reporte Anexo denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla la designación de los Responsables Titulares y Suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 012: Chavín de Huántar (001778) del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, mediante Oficio N° 0018-2026-UE012/MC, la Unidad Ejecutora 012: Chavín de Huántar solicita la actualización del Reporte Anexo denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", solicitando la baja del señor RUY LINNEO ESCOBAR GAMBOA, como Responsable Titular, y el alta del señor DENNIS VALERY RODRÍGUEZ CRUZ, como Responsable Titular; manteniendo como Responsable Titular a la señora MELINA FLOR MORALES GUILLEN, en su calidad de Tesorera;

Que, con Informe N° 000982-2026-OT-OGA-SG/MC, de fecha 25 de setiembre de 2026, la Oficina de Tesorería solicita proseguir con las acciones para la actualización de la designación de los Responsables Titulares y Suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 012: Chavín de Huántar;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, dispone que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; agregándose en el numeral 1.2 del precitado artículo, que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas;

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional,



Firmado digitalmente por TORRES
ROMERO Juan Antonio FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.09.2026 18:34:01

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: MKEMIYC



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiere delegado esta facultad de manera expresa;

Que, por su parte, el numeral 10.01 del artículo 10° de la Directiva N° 002-2021-EF/52.03, "Directiva para optimizar las Operaciones de Tesorería", aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, dispone que los titulares de pliego, o, de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 357-2025-MC, se delega a la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, en tal sentido, corresponde modificar el Reporte Anexo denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 012: CHAVÍN DE HUÁNTAR (001778) del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con el visto bueno de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Reporte Anexo de "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 012: CHAVÍN DE HUÁNTAR (001778) del Pliego 003: Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Directoral N° 000363-2025-OGA-SG/MC; el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha, como responsable del Manejo de Cuentas Bancarias, a don **DENNIS VALERY RODRÍGUEZ CRUZ**, identificado con DNI N° 41431641, como Responsable Titular, en reemplazo de don **RUY LINNEO ESCOBAR GAMBOA**, identificado con DNI N° 42809647, en su calidad de Responsable Titular, correspondiente a la Unidad Ejecutora 012: CHAVÍN DE HUÁNTAR (001778) del Pliego 003: Ministerio de Cultura.



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

ARTICULO 3°.- DISPONER la transmisión, a través del Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", de la información registrada a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para su envío automático al Banco de la Nación; de conformidad con el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad Ejecutora 012: CHAVÍN DE HUÁNTAR (001778), a los Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias, a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

SIXTO FELICISIMO CAMAYO PAREDES
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN